



CERTIFICADO No. 126 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 24 de abril de 2017, se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de modificación del Certificado CORE N° 21/2017, que aprobó el arrastre de iniciativas Subtítulo 33-Transferencias de Capital, para el ejercicio presupuestario año 2017, correspondiente a transferencias. Provisión PVP (Puesta en Valor al Patrimonio) de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente tenor:

DONDE DICE:

N°	Código BIP	Nombre de la Iniciativa	Unidad Técnica	Fuente Financiera	Asignación	Costo Ajustado	Gastado Años Anteriores	Ejecución 2016	Arrastre 2017	Saldo 2018
3	30440674-0	CAPACITACIÓN EN RESTAURACIÓN DE FACHADAS TIMAR, CAMARONES	Fundación Atiplano Monseñor Salas Valdes	Prov. Puesta en Valor del Patrimonio	A Fundación Atiplano (33.01,901)	98.812	0	49.406	49.406	0

DEBE DECIR:

N°	Código BIP	Nombre de la Iniciativa	Unidad Técnica	Fuente Financiera	Asignación	Costo Ajustado	Gastado Años Anteriores	Ejecución 2016	Arrastre 2017	Saldo 2018
3	30440674-0	CAPACITACIÓN EN RESTAURACIÓN DE FACHADAS TIMAR, CAMARONES	Fundación Atiplano Monseñor Salas Valdes	Prov. Puesta en Valor del Patrimonio	A Fundación Atiplano (33.01,901)	197.623	0	49.406	148.217	0

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 24 de abril de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA